



Nº 413 -2018-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Lic. BETTY DÍAZ VELA Jefa de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 06 de 06 del 2018

Visto el Expediente con Registro Nº 009571-2018-03-00000509-DG/OP-9561-2018/UG-636-2018, que contiene el Memorando Nº 509-DG-INSN-2018, de fecha 05 de junio del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Administrativa Nº 359-2018-INSN-OP, de fecha 23 de mayo del 2018, se asignó con eficacia anticipada al 22 de mayo del 2018, a la Lic. Carla Yvonne RIGACCI CHAMORRO, Auxiliar Administrativo, Nivel SAD, la Responsabilidad Funcional de la Oficina de Secretaría del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 509-DG-INSN-2018, el Director General manifiesta que, ha visto por conveniente dar término a partir del 05 de junio del 2018, la Asignación de Responsabilidad Funcional de la Oficina de Secretaría, de la Lic. Carla Yvonne RIGACCI CHAMORRO, otorgada mediante Resolución Administrativa Nº 359-2018-INSN-OP, y en su reemplazo Asignar a la Bach. Cynthia Peggy Ruth MOQUILLAZA MUCHAYPIÑA;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA en concordancia con la Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 05 de junio del 2018, la Asignación de Responsabilidad Funcional de la Oficina de Secretaría, de la Lic. Carla Yvonne RIGACCI CHAMORRO, otorgada con Resolución Administrativa Nº 359-2018-INSN-OP, de fecha 23 de mayo del 2018.

Artículo 2º.- Asignar con eficacia anticipada al 05 de junio del 2018, a la Bach. Cynthia Peggy Ruth MOQUILLAZA MUCHAYPIÑA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, la Responsabilidad Funcional de la Oficina de Secretaría del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3º.- Disponer que la trabajadora mencionada en el Artículo Primero, retorne a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Betty Diaz Vela
Lic. BETTY DIAZ VELA
Jefa de la Unidad de Gestión y
Desarrollo de Recursos Humanos

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución sea entregada a las interesadas con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Edgar Alberto Sotomayor Chambilla
ING. EDGAR ALBERTO SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina Personal
E.T.P: 55287

EASCH/BDV/Miriam

DISTRIBUCION:

- OEA
- OEPE
- OEeI
- Of. Secretaría
- Lic. Rigacci
- Sra. Moquillaza
- UPyR
- APyP
- ACA
- AEyC
- ÁRyL
- OP
- UG

B/06/06/2018

SE ADJUNTA: UN TOTAL DE 03 FOLIOS